

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 480 5 de noviembre de 2025

PE/003762-02. Pág. 45639

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003762-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a distintos aspectos relacionados con el mal estado estructural del centro de salud de Garrido Norte (Sisinio de Castro), en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003458, PE/003462, PE/003465, PE/003466, PE/003471 a PE/003720, PE/003724 a PE/003728, PE/003730, PE/003732, PE/003734 a PE/003741, PE/003750 a PE/003752, PE/003754 a PE/003764, PE/003767, PE/003791, PE/003792 y PE/003804.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103762, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a distintos aspectos relacionados con el mal estado estructural del centro de salud de Garrido Norte (Sisinio de Castro), en la ciudad de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, como consecuencia del incidente de julio de 2025, que fue resuelto de forma inmediata, procedió a realizar una supervisión exhaustiva de todos los techos del Centro de Salud de Garrido Norte "Sisinio de Castro". Como resultado de dicha supervisión, no se ha identificado la existencia de problemas estructurales en el edificio ni tampoco se ha identificado la utilización de materiales inadecuados o de baja calidad en su construcción o reforma, concluyendo que el desprendimiento podría ser objeto de una serie de hechos puntuales, impredecibles y totalmente circunstanciales al producirse un agotamiento de la vida útil de la adhesión de la escayola en ese punto concreto, circunstancia no habitual.

Tampoco se ha encontrado relación con lo ocurrido en octubre de 2024 que estuvo originado por una filtración de agua que debilitó el falso techo. En relación con ello, se informa que está prevista a corto plazo la realización de una intervención en la cubierta que garantizará su estanqueidad.

La Gerencia de Atención Primaria procedió a arreglar inmediatamente la superficie afectada, aproximadamente dos metros cuadrados y se han evaluado los techos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 480

5 de noviembre de 2025

PE/003762-02. Pág. 45640

desmontables retirando las piezas necesarias que permitieran una visión directa del estado del sistema de sustentación y realizando catas y registros en aquellas zonas donde no era accesible el trasdós de los techos. En la planta primera se identificaron dos zonas en los techos perfectamente acotadas en las que se requería sustitución y varios puntos en los que se aconsejaba reforzar el sistema sustentación mediante tirantes, actuaciones que se han realizado. Aunque los techos continuos de los pasillos pudieran haber sido sustituidos a medio largo plazo, la Gerencia optó por cambiarlos de forma inmediata y reforzar las zonas que así lo requirieran, así como renovar los techos donde resulte complicado efectuar las labores preventivas, procediendo a sustituir los falsos techos continuos por registrables. En el resto de los techos, se ha previsto la revisión y auscultación periódica.

Corno se ha indicado, en ningún momento se han detectado problemas estructurales en el edificio en general, y tampoco en el espacio que ocupan los profesionales de transporte sanitario y emergencias sanitarias en el Centro de Salud de Garrido Norte.

Por último, señalar que, en la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, no consta la existencia de denuncias a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en relación con los hechos acaecidos el 24 de julio de 2025.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos